



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la efeméride parroquial de **LA CHONTA**, jurisdicción del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, se congrega la comunidad para ponderar los valores cívicos y ciudadanos que impulsan los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, basado en el trabajo creador y tesonero de la población surge la **PARROQUIA LA CHONTA** logrando oportunidades de crecimiento colectivo con amplio compromiso y sentido de pertenencia;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al pueblo de la **PARROQUIA LA CHONTA** por su permanente interés para propiciar mejores condiciones de vida; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a los habitantes de la **PARROQUIA LA CHONTA**, jurisdicción del cantón Chinchipe, provincia de Zamora Chinchipe, con ocasión de celebrar su **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de enero de dos mil veinte.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal